



Año del Fomento de las Exportaciones

"Avanzamos para ti"

0000204

12 enero 2018

Señor
Donald Guerrero Ortiz
Ministro de Hacienda
Su Despacho

Asunto: Respuesta a su comunicación (**MH-2017-000725**) de fecha (26 dic. 2017) referente a la remisión del manual de cargos para revisión y validación.

Distinguido Señor Ministro:

Dando respuesta a la comunicación referida en el asunto, tenemos a bien informarle que: luego de la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normativas de los procesos de creación, clasificación, modificación y/o supresión de cargos, precedentes a la elaboración de los manuales de cargos institucionales, procedimos a refrendarlo, por lo que le remitimos la resolución aprobatoria de dicha estructura de cargos y manual institucional.

Esta documentación constituye el instrumento vigente para poder hacer las adecuaciones de los cargos en nómina, a los fines de identificar el puesto de desempeño de cada servidor público con su respectiva denominación o nomenclatura.

En el 10mo aniversario de la Ley 41-08 de Función Pública, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Resolución Núm. 205-2017, que aprueba el Manual de Descripción de Cargos por Competencias de la Sede del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que en fecha 27 de diciembre de 2006 se promulgó la Ley No. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 527-09, del 21 de julio de 2009, de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial, en su artículo 3, faculta al Ministerio de Administración Pública (MAP) a revisar y aprobar los manuales de cargos clasificados que son sometidos a su consideración por las instituciones de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Descripción de Cargos, constituye un instrumento técnico esencial en el proceso de selección, capacitación y para la incorporación de los empleados a la Carrera Administrativa establecida por la Ley No. 41-08, de Función Pública.

CONSIDERANDO: Que en fecha 1 de junio de 2017 entró en vigencia la Ley No. 155-17, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la cual dispone en su artículo 2 que la Dirección de Casinos y Juegos de Azar es una Autoridad Competente, y por tanto con potestad reguladora y supervisora para garantizar la prevención, persecución y sanción del lavado de activos.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, discutido y validado los descriptivos de los cargos que integran la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda, tomando en consideración las





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año del Desarrollo Agroforestal"

205-2017

responsabilidades, complejidades, requerimientos de educación, experiencia y competencias requeridas para el desempeño.

VISTA: La Ley No. 351 del seis (6) de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964) y sus modificaciones, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de Salas de Juegos de Azar (Casinos).

VISTA: La Ley No. 96-88, del treinta y uno (31) de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho (1988) que autoriza a los Casinos y Bancas de Apuestas Deportivas o Juegos de Azar a operar Máquinas Tragamonedas en dichos establecimientos.

VISTA: la Ley No. 140-02, del cuatro (4) de septiembre del año dos mil dos (2002) que modifica la Ley No. 80-99, del 22 de julio de 1999, sobre Bancas de Apuestas al Deporte Profesional.

VISTA: la Ley No. 200-04, del veintiocho (28) de julio del año dos mil cuatro (2004) que crea la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley No. 494-06, del veintisiete (27) de diciembre del año dos mil seis (2006) de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

VISTA: La Ley No. 29-06 del dieciséis (16) de febrero del año dos mil seis (2006) que modifica algunos artículos de las leyes No. 351 y No. 96-88 (referidas).

VISTA: La Ley No. 5-07, del cinco (5) de enero del año dos mil siete (2007) que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

VISTA: La Ley No. 41-08 de Función Pública, del dieciséis (16) de enero del año dos mil ocho (2008) que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP) y sus Reglamentos de Aplicación.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“Año del Desarrollo Agroforestal”

205-2017

VISTA: La Ley No. 247-12, del nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012) Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley No. 155-17, del primero (1ro) de junio del año dos mil diecisiete (2017) contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

VISTO: El Decreto No. 586-96, del diecinueve (19) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996) que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central, entre otras disposiciones.

VISTO: El Decreto No. 468-05, del dieciocho (18) de octubre del año dos mil cinco (2005) que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.

VISTO: El Decreto No. 489-07, del treinta (30) de agosto de año dos mil siete (2007) que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

VISTO: El Decreto No. 527-09, del veintiuno (21) de julio del año dos mil nueve (2009) que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Ministerio de Administración Pública (MAP).

VISTO: El Decreto No. 710-11, del quince (15) de noviembre del año dos mil once (2011) que establece el Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas.

VISTO: El Reglamento No. 252-89, del veintiuno (21) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) que crea el Reglamento para Operación y Funcionamiento de Máquinas Tragamonedas.

3





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“Año del Desarrollo Agroforestal”

205-2017

VISTA: La Resolución No. 386-2012, del tres (3) de diciembre del año dos mil doce (2012) que aprueba la estructura orgánica de la Oficina Regional Norte.

VISTA: La Resolución No. 093-2013, del veintiséis (26) de marzo del año dos mil trece (2013) que crea del Departamento de Relaciones Internacionales y aprueba las estructuras organizativas de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

VISTA: La Resolución No. 169-2013, del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil trece (2013) que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y las Unidades Administrativas de la Actividad Central.

VISTA: La Resolución No. 065-2014, del diecisiete (17) de marzo del año dos mil catorce (2014) que aprueba el Manual de Descripción de Cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La Resolución No. 129-2014, del nueve (9) de julio del año dos mil catorce (2014) que aprueba el Organigrama Estructural General del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La Resolución No. 170-2015, del veintisiete (27) de noviembre del año dos mil quince (2015) que aprueba las Estructuras Organizativas de las Direcciones Jurídica, Comunicaciones y Planificación y Desarrollo.

VISTA: La Resolución No. 94-2016, del dieciocho (18) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) que aprueba el Diccionario de Competencias, Diccionario de Comportamientos y el Diccionario de Preguntas, para implementación del Modelo de Gestión por Competencias en la Sede del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Dirección General de Análisis y Política Fiscal y Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

205-2017 "Año del Desarrollo Agroforestal"



VISTA: La Resolución No. 138-2017, del veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete (2017) que crea el Departamento de Prevención de Lavado de Activos del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La Resolución No. 164-2017, del dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecisiete (2017) que eleva el nivel jerárquico a la Estructura Organizativa de la División de Administración de Bienes.

VISTO: El Documento del Plan Estratégico Institucional (2017-2020) del Ministerio de Hacienda.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar el Manual de Descripción de Cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda, el cual contiene los cargos clasificados por grupo ocupacional y cuya estructura de cargos se detalla a continuación:

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

Ayudante de Mantenimiento

Camarero

Chofer

Conserje

Jardinero

Lavador de Vehículos

Mensajero Externo

Mensajero Interno

Vigilante





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

205-2017

“Año del Desarrollo Agroforestal”

GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO

Auxiliar Administrativo I
Auxiliar Administrativo II
Auxiliar de Almacén de Bienes
Auxiliar de Almacén y Suministro
Auxiliar de Casinos y Juegos de Azar
Auxiliar de Documentación
Auxiliar de Información Ciudadana
Auxiliar de Inventario de Activo Fijo
Auxiliar de Protocolo y Eventos
Auxiliar de Transportación
Cajero
Operador Central Telefónica
Recepcionista
Secretaria
Supervisor de Mayordomía
Supervisor de Vigilantes

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

Auxiliar de Contabilidad
Auxiliar de Enfermería
Auxiliar de Estadísticas
Auxiliar de Relaciones Públicas
Auxiliar de Reparación de Bienes
Camarógrafo
Diseñador Gráfico
Electricista
Encargado División Almacén y Suministro
Encargado División Archivo y Correspondencia
Encargado División Mayordomía
Encargado División Transportación





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año del Desarrollo Agroforestal"

205-2017

Fotógrafo
Inspector de Casinos y Juegos de Azar
Mecánico Automotriz
Paralegal
Plomero
Programador
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva Bilingüe
Soporte Administrativo
Soporte de Servicio Telefónico
Soporte de Sistemas Operativos
Soporte Técnico de Pruebas y Documentación
Soporte Técnico Informático
Supervisor de Mantenimiento
Técnico de Documentación
Técnico de Mesa de Ayuda
Técnico de Atención al Público
Técnico en Red y Telecomunicaciones
Técnico en Refrigeración
Webmaster

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

Abogado I
Abogado II
Administrador Central Telefónica
Administrador de Base de Datos
Administrador de Proyectos Tecnológicos
Administrador de Seguridad
Analista de Beneficios
Analista de Calidad en la Gestión
Analista de Capacitación y Desarrollo





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Desarrollo Agroforestal"

205-2017

Analista de Clasificación, Valoración y Remuneración de Cargos
Analista de Compras y Contrataciones
Analista de Cooperación Internacional
Analista de Desarrollo Organizacional I
Analista de Desarrollo Organizacional II
Analista de Evaluación del Desempeño
Analista de Expedientes de Casinos y Juegos de Azar
Analista de Hidrocarburos I
Analista de Hidrocarburos II
Analista de Nóminas
Analista de Planificación
Analista de Presupuesto I
Analista de Presupuesto II
Analista de Prevención de Lavado de Activos I
Analista de Prevención de Lavado de Activos II
Analista de Recursos Humanos
Analista de Reclutamiento y Selección I
Analista de Reclutamiento y Selección II
Analista de Registro y Control I
Analista de Registro y Control II
Analista de Relaciones Laborales
Analista de Sistemas Tecnológicos
Analista de Tesorería
Analista Financiero
Analista Programador
Arquitecto
Contador
Coordinador Administrativo
Coordinador de Actividades
Coordinador de Atención al Público
Coordinador de Beneficios





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

205-2017 "Año del Desarrollo Agroforestal"

Coordinador de Calidad en la Gestión
Coordinador de Casinos y Juegos de Azar
Coordinador de Inventario
Coordinador de Litigios
Coordinador de Planificación
Coordinador de Prensa
Coordinador de Procesos
Coordinador de Protocolo y Eventos
Coordinador de Publicaciones
Coordinador de Recursos Humanos
Coordinador de Relaciones Internacionales
Coordinador de Relaciones Laborales
Coordinador de Relaciones Públicas
Coordinador Técnico Administrativo
Coordinador Técnico de Hidrocarburos
Desarrollador Web
Fiscalizador de Generación Eléctrica
Fiscalizador de Hidrocarburos I
Fiscalizador de Hidrocarburos II
Gestor Energético
Inspector de Operaciones
Médico
Periodista
Psicólogo Clínico
Responsable de Acceso a la Información (RAI)
Supervisor de Almacén de Bienes
Supervisor de Casinos y Juegos de Azar
Supervisor de Operaciones
Supervisor Regional de Casinos y Juegos de Azar





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“Año del Desarrollo Agroforestal”

205-2017

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Director Administración de Bienes y Servicios
Director Administración de Recursos Financieros
Director Administración de Recursos Humanos
Director Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones
Director de Casinos y Juegos de Azar
Director de Comunicaciones
Director de Coordinación del Despacho
Director de Fiscalización de Hidrocarburos
Director de Planificación y Desarrollo
Director Jurídico
Encargado Departamento de Administración de Bienes
Encargado Departamento de Beneficios y Relaciones Laborales
Encargado Departamento de Calidad en la Gestión
Encargado Departamento de Clasificación, Valoración y Remuneración de Cargos
Encargado Departamento de Compras y Contrataciones
Encargado Departamento de Contabilidad
Encargado Departamento de Cooperación Internacional
Encargado Departamento de Desarrollo Institucional
Encargado Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas
Encargado Departamento de Elaboración de Documentos Legales
Encargado Departamento de Evaluación y Capacitación
Encargado Departamento de Evaluación y Estudio
Encargado Departamento de Fiscalización
Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Encargado Departamento de Litigios
Encargado Departamento de Mesa de Entrada y Atención al Público
Encargado Departamento de Operaciones
Encargado Departamento de Prensa y Publicaciones
Encargado Departamento de Presupuesto





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“Año del Desarrollo Agroforestal”

2015-2017

Encargado Departamento de Prevención de Lavado de Activos
Encargado Departamento de Protocolo y Eventos
Encargado Departamento de Reclutamiento y Selección
Encargado Departamento de Registro y Control
Encargado Departamento de Relaciones Internacionales
Encargado Departamento de Relaciones Públicas
Encargado Departamento de Servicios Generales
Encargado Departamento de Soporte y Desarrollo Infraestructura Tecnológica
Encargado Departamento de Tesorería
Encargado Departamento Oficina Regional Norte
Encargado División de Administración de Sistemas
Encargado División de Estudios y Análisis
Encargado División de Exequatur
Encargado División de Gestión y Trámite de Expedientes
Encargado División de Mantenimiento
Encargado División de Nóminas
Encargado División de Programación y Desarrollo
Encargado División de Soporte Técnico
Encargado División Despacho
Encargado División Técnica de Fiscalización de Hidrocarburos
Subdirector Administración de Bienes y Servicios
Subdirector Administración de Recursos Financieros
Subdirector Administración de Recursos Humanos
Subdirector de Comunicaciones
Subdirector de Fiscalización de Hidrocarburos
Subdirector de Planificación y Desarrollo
Subdirector Jurídico
Subdirector Técnico de Casinos y Juegos de Azar

ARTÍCULO 2: La presente resolución deroga y sustituye cualquier disposición que le sea contraria.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año del Desarrollo Agroforestal"

205-2017

ARTÍCULO 3: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda serán notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación y la correspondiente actualización de las estructuras de cargos vigente.

ARTÍCULO 4: Se instruye a la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 al 4 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en las nóminas del personal que correspondan.

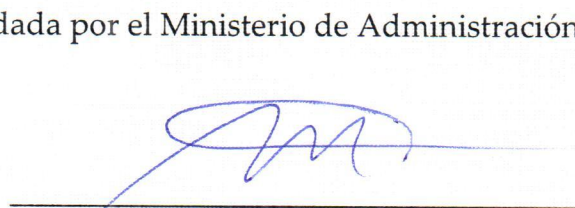
DADA: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidos (22) días, del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Aprobado por el Ministerio de Hacienda:


DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública


LIC. RAMÓN VENTURA CAMEJO
Ministro

